

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE
EDUCACIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1315, entrepiso, 24067086

www.supereduc.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	6
3. Resultados de la Gestión año 2012	8
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.	8
4. Desafíos para el año 2013	16
4. Metas de Eficiencia Institucional 2013.....	18
Anexos	19
Anexo 1: Identificación de la Institución	20
a) Definiciones Estratégicas	20
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	21
c) Principales Autoridades	22
Anexo 2: Recursos Humanos	23
Anexo 3: Recursos Financieros	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	37
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	37
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012).....	37
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	38
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	40
El servicio no tiene Convenios de Desempeño Colectivo.....	40
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	40
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	40

1. Carta Presentación

La educación es la llave para el futuro que como chilenos y chilenas soñamos y es la clave para superar las desigualdades sociales tan marcadas que tenemos en nuestro país.

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene la convicción que uno de los principales desafíos es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico, y en cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior. Sin lo anterior será muy difícil erradicar las actuales desigualdades y generar las oportunidades que permitan el desarrollo de cada persona y familia.

En la educación parvularia se juega la batalla por disminuir las brechas asociadas al capital cultural de las familias, razón por la cual una de nuestras metas prioritarias ha sido aumentar la cobertura para los niños y niñas de los tres primeros quintiles de la población. Para esto, hemos aumentado los cupos en salas cunas y jardines infantiles, así como también en los niveles de pre-kinder y kinder. Para el año 2014 esperamos contar con una cobertura del 100% en pre-kinder y kinder de los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos.

Por otro lado, para resguardar los derechos y bienestar de las niñas y niños que asisten a las salas cunas y jardines infantiles se han fortalecido los planes de fiscalización, logrando el año pasado cubrir el 100 por ciento de los establecimientos del país. En este ámbito además hemos presentado un proyecto de ley que aumenta las exigencias de funcionamiento y seguridad de las salas cunas y jardines infantiles, lo que permitirá asegurar a las familias estándares mínimos de calidad.

Sin duda que para tener una educación de calidad y facilitar el acceso a ella se requiere de un financiamiento adecuado. En los últimos años los presupuestos para salas cunas y jardines infantiles han crecido en forma muy importante y se han aprobado iniciativas en el ámbito legislativo que permiten que la subvención para los niveles de kinder y pre-kinder haya aumentado en forma considerable.

En el ámbito escolar, aumentamos y mejoramos la implementación de la subvención escolar preferencial y la extendimos a la enseñanza media, ciclo que no estaba considerado. Incrementamos la subvención escolar regular e ingresamos al congreso proyecto de ley que crea la subvención para los alumnos pertenecientes a la clase media.

En educación superior reformamos el sistema de financiamiento estudiantil con el aumento de becas, la baja en los requisitos académicos para los estudiantes más vulnerables y con la baja al 2% de la tasa de interés anual del crédito con aval del estado, igualando los créditos universitarios sin hacer distinción de la institución en donde se estudia.

Para poder asegurar a las familias diversas opciones de educación de calidad se necesita un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, por lo que el perfeccionamiento de la institucionalidad del sector educativo ha sido uno de los ejes donde se ha estado trabajando.

La puesta en marcha de la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar son el ejemplo de ello, así como la presentación de dos proyectos de ley, uno de los cuales crea la Superintendencia de Educación Superior y el otro que establece un nuevo sistema de acreditación para las instituciones de educación superior.

El núcleo del proceso educativo son los directores y profesores de los establecimientos educacionales y son claves para continuar mejorando los niveles de aprendizaje que alcanzan los estudiantes en las salas de clases. Por esto, estos 3 últimos años hemos estado comprometidos en fortalecer el liderazgo de los directores, recuperar la valoración social de la carrera docente y robustecer las capacidades de los docentes.

La ley de Calidad y Equidad que presentamos, y que fue aprobada el año 2011, nos ha permitido darle mayores atribuciones a los directores, asegurar un mejor proceso de selección de los mismos y dar un mayor reconocimiento a los buenos profesores. Esto acompañado de la implementación de un programa pionero en Latinoamérica y del más alto nivel de formación de directores de excelencia.

Para perfeccionar la formación inicial de los docentes se han desarrollado, por primera vez, estándares para los egresados de las carreras de pedagogías y se han dispuesto nuevas vías de financiamiento a las instituciones de educación superior para que mejoren la calidad de la formación de sus facultades de educación. Además la creación de la Beca Vocación de Profesor, ha permitido incentivar a los buenos alumnos a estudiar carreras de pedagogías.

Una buena educación, además de buenos profesores y directores, requiere contenidos pertinentes y un buen currículum para que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos que necesitan para desenvolverse en el mundo actual. Se actualizaron las bases curriculares de 1° a 6° básico, buscando una formación más integral del alumno, potenciado aquellas asignaturas que desarrollan la creatividad, Educación Física, Artes Visuales, Música y Orientación.

Para apoyar a los establecimientos educacionales de bajo desempeño de aprendizaje se implementó una estrategia de apoyo educativo focalizado en los niveles de pre-kínder a cuarto básico, entregando herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

Como herramientas de apoyo a los alumnos y profesores, también se han mejorado los textos escolares, se han entregado más libros complementarios y se han fortalecido las redes de bibliotecas. El fomento a la lectura en los niños y niñas ha sido una muy importante tarea, propiciando un programa conjunto, de fomento lector desde la primera infancia, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

La promoción de la innovación, creación e investigación de excelencia también ha sido uno de los ejes donde hemos estado trabajando. Se ha dispuesto de mayores recursos para el desarrollo de dos grandes pilares estratégicos, el fomento de la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país. Además se han implementado una serie de nuevas iniciativas orientadas a acercar la ciencia y tecnología a la comunidad.

Hemos continuado promoviendo el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural, a través de la creación de nuevos espacios y servicios, como también mejorando los existentes con el objetivo de ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Tenemos en nuestras manos grandes desafíos que buscan mejorar la calidad de la educación de manera equitativa, para que en Chile todos los niños, niñas, jóvenes y en algunos casos, adultos, sean beneficiados con las oportunidades que entrega un buen aprendizaje. Estamos empeñados en mejorar el acceso, el financiamiento y la calidad de la educación desde la primera infancia, pasando por la educación escolar básica, media y técnica, hasta la educación superior.

Nuestra hoja de ruta, nuestros esfuerzos y recursos estarán dirigidos en sacar adelante estos desafíos, que no sólo son importantes, sino que también muy urgentes.



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR

MINISTRA DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Superintendencia de Educación es un Servicio Público, funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y que se relaciona con el Gobierno por medio del Ministerio de Educación. Ésta inició su funcionamiento el 1 de septiembre 2012. Tiene como misión contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación escolar, velando porque los establecimientos y la comunidad escolar cuenten con los elementos necesarios – fijados por normativa – para llevar adelante el proceso educativo a través de la fiscalización, la orientación y la atención ciudadana. Sus principales funciones son:

- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa educacional.
- Fiscalizar la legalidad del uso de los recursos de los establecimientos subvencionados y que reciban aporte estatal, estableciendo un mecanismo común de rendición de cuentas.
- Sancionar a los establecimientos que incumplan la normativa educacional.
- Atender denuncias y reclamos formulados por los miembros de la comunidad educativa u otros directamente interesados.
- Proporcionar información en el ámbito de su competencia a la comunidad escolar.

Para dar cumplimiento a sus funciones, la estructura de la Institución contempla cuatro divisiones: Fiscalización, Fiscalía, Comunicaciones y Denuncias, Administración General. A nivel nacional está distribuida en 15 Direcciones Regionales, ubicadas en la capital regional de cada una de éstas. La dotación total asciende a 390 - 239 funcionarios y 151 funcionarias – distribuidos en la Dirección Nacional en Santiago y en cada una de las regiones del país (15).

La Institución cuenta con un presupuesto 2012 de \$5.246.437.000, que se basa principalmente en las remuneraciones a los funcionarios. El tipo de contrato de los funcionarios de la Superintendencia se distribuye en 312 funcionarios a contrata y 78 funcionarios en planta.

Los principales desafíos de la Superintendencia en el año 2012 fueron:

- Puesta en marcha de la Institución a nivel nacional. La Superintendencia empezó sus funciones el 1 de Septiembre de 2012, y hasta diciembre de ese mismo año, se preocupó de habilitar las oficinas regionales (prestadas por el Ministerio de Educación) con las que se contaba, para que en cada una de éstas la atención de público fuera la adecuada. Además dio a conocer a toda la comunidad escolar, principalmente sostenedores y directores, las funciones de la nueva Institución y del nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, a través de charlas, visitas a establecimientos y distintas actividades con la comunidad.
- Plan Anual de Fiscalización: La Superintendencia durante los meses de septiembre y diciembre continuó con el Plan Anual de Fiscalización del Ministerio de Educación. Por lo tanto, solo realizó los programas de Fiscalización a los establecimientos educacionales que correspondían a esos meses. Realizando estos programas la

Superintendencia logró un total de 11.079 fiscalizaciones a los establecimientos educacionales del país, y aplicó 2.585 sanciones.

- Denuncias: La Superintendencia durante el año 2012 logró habilitar todas las oficinas regionales para atender a las denuncias de las Comunidad Escolar de la mejor forma posible. Para esto, en cada una de sus oficinas cuenta con la señalética necesaria y profesionales capacitados para recibir a aquellos que se dirijan a realizar una denuncias. Con todo lo anterior la Superintendencia recibió un total de 5.302 denuncias, logrando dejar completamente cerradas al 31 de diciembre del 2012, un 85% de estas.
- Metas de Eficiencia Institucional: La Superintendencia cumplió en un 100% con sus Metas de Eficiencia Institucional comprometidas para el año 2012. Al ser una Institución nueva, en el último periodo del año estas metas se enfocaron principalmente en la Planificación y Control de Gestión, y en la Auditoría. Específicamente las metas se centraron en obtener los productos estratégicos básicos (diagnóstico, misión y objetivos) y la creación del Departamento de Auditoría.


Manuel José Casanueva de Landa
Superintendente de Educación

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

La Superintendencia de Educación comenzó sus actividades el 1 de Septiembre del año 2012. Al formar parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la Superintendencia, traspasó las funciones y procesos de Fiscalización y Atención de Denuncias, directamente desde el Ministerio de Educación, con objeto de asegurar el cumplimiento de la normativa educacional y el uso oportuno y eficiente de los recursos entregados por el Estado a los sostenedores para su inversión en materia educativa.

A) Logros en la Implementación de la Superintendencia de Educación.

Como se mencionó anteriormente, la Superintendencia inició sus funciones el 1 de Septiembre del 2012, por lo tanto, durante el último periodo de ese año se enfocó en implementar y dar a conocer la Institución a nivel nacional.

Para lograr instalarse en las regiones, la Superintendencia habilitó las oficinas, prestadas por el Ministerio de Educación (hasta que la Dirección Regional encuentre su propia oficina), para instalar a los funcionarios de la Institución y lograr una atención de denuncias adecuada para la comunidad escolar. Para esto instaló los módulos de atención, la señalética necesaria, y contrató a profesionales preparados para atender a la comunidad escolar.

Para dar a conocer la Superintendencia y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Sistema de cual es parte), se realizaron distintas visitas, actividades y charlas, con sostenedores y directores de establecimientos educacionales, distintas Instituciones y otros miembros de la comunidad escolar. Por otro lado, se entregaron folletos y afiches a todos los establecimientos educacionales del país, para que alumnos, Padres y Apoderados conozcan esta nueva Institución.

La dotación de la Superintendencia se constituyó por medio de distintas formas, el traspasos de funcionarios que realizaban funciones integras de fiscalización en la Superintendencia concurso internos y por procesos de Reclutamiento y Selección. Con todo esto a diciembre del 2012 se logró una dotación total de 390 funcionarios.

B) Logros en el Proceso de Fiscalización.

La Superintendencia de Educación Escolar debe fiscalizar que los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente cumplan con la normativa escolar. De esta forma, dentro del proceso de fiscalización se deben incluir el imponer las sanciones correspondientes por infracción a la normativa educacional, solicitar la rendición de cuenta pública del uso de los recursos fiscales, entre otras.

En vista de lo anterior, entre los meses de Septiembre a Diciembre 2012, la Superintendencia realizó **11.079 fiscalizaciones** a los establecimientos educacionales del país, y aplicó **2.585 sanciones**.

Como parte del Plan Anual de Fiscalización, la Superintendencia fiscalizó los siguientes programas:

- Traspaso de BRP, (Bonificación Reconocimiento Profesional) Bonos y Aguinaldos: Tiene como objetivo verificar si los establecimientos educacionales subvencionados, que perciben recursos BRP, Bonos y
- Aguinaldos, cancelaron correcta y oportunamente los fondos a su planta de docentes y asistentes de la educación.
- Establecimientos con buen funcionamiento: Tiene como objetivo verificar si los establecimientos educacionales subvencionados, mantienen su conducta de cumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa educacional.
- Establecimientos nuevos: Tiene como objetivo verificar si los establecimientos educacionales subvencionados nuevos cumplen con entregar el servicio educacional de acuerdo a la normativa.
- Focalizados: Tiene como objetivo verificar si los establecimientos educacionales focalizados mejoran su conducta.
- Programa de Integración Escolar (PIE): Tiene como objetivo verificar si los establecimientos educacionales con convenio vigente de PIE cumplen razonablemente con los requisitos para impetrar subvención.
- Aulas hospitalarias: Tiene como objetivo verificar si los establecimientos educacionales hospitalarios cumplen con la normativa educacional.

El detalle los resultados de Fiscalización se presentan a continuación:

Cantidad de Fiscalizaciones entre Septiembre y Diciembre 2012:

Región/Programa	Total EE Visitados						Total Regional
	BRP, bonos y Aguinaldos	Establecimientos con buen comportamiento	Establecimientos nuevos	Focalizados	PIE	Aulas Hospitalarias	
I	47	67	4	10	62	4	194
II	21	87	6	7	85	81	287
III	36	21	2	4	61	44	168
IV	62	192	27	13	293	144	731
V	153	293	35	51	386	250	1168
VI	143	208	19	55	285	11	721
VII	121	200	11	16	414	193	955
VIII	306	548	44	24	825	68	1815
IX	66	509	19	33	354	185	1166
X	152	246	19	17	294	363	1091
XI	28	28	3	9	31	1	100
XII	33	26	2	11	32	3	107
XIII	56	512	136	99	787	405	1995
XIV	75	116	10	16	109	68	394
XV	48	65	7	8	57	2	187
Total general	1347	3118	344	373	4075	1822	11079

Los 6 programas realizados entre Septiembre y Diciembre del 2012, son parte del Plan Anual de Fiscalización. El promedio de fiscalizaciones por establecimiento educacionales alcanzó un valor 0.94 en dicho periodo. Este resultado se calculó en la base de un total de 11.692 establecimientos educacionales que reciben aporte estatal.

Por otro lado, se obtuvo un promedio de 44,13 fiscalizaciones a establecimientos educacionales por fiscalizador, contando con 251 fiscalizadores a nivel nacional.

Cantidad de Sanciones a establecimientos entre Septiembre y Diciembre 2012:

Región	Sanciones							Total
	Amonestación	Multa	Privación Subvención	Suspensión Subvención	Inhabilidad Sostenedor	Revocación R O	Sobreseimiento	
I	5	36					19	60
II	1	45					50	96
III	9	48					58	115
IV	6	54				2	9	71
V	118	19	1		1	7	100	246
VI	20	102			3	4	5	134
VII	43	114				3	126	286
VIII	14	50					144	208
IX	9	76	1			3	27	116
X	145	100			1	3	308	557
XI	2	13					7	22
XII	2	14					4	20
XIII	57	305				7	85	454
XIV	30	114				2	38	184
XV	1	9	1	1		2	2	16
Total	462	1099	3	1	5	33	982	2585

Las sanciones realizadas por la Superintendencia, son todos procesos administrativos ingresados por la división de Fiscalización de la Institución, luego de la fiscalización a los establecimientos educacionales.

C) Logros en el Proceso de Atención de Denuncias.

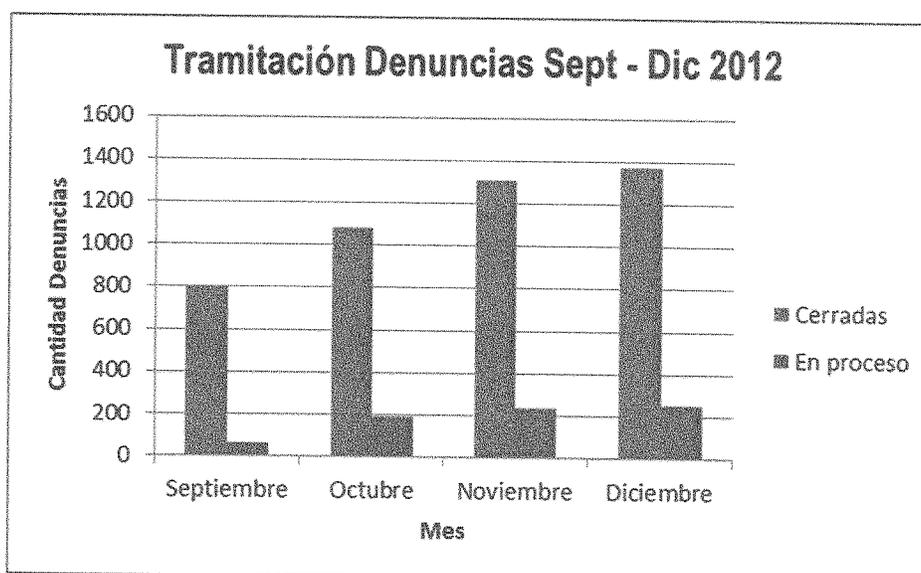
La Superintendencia de Educación Escolar, y tal como lo señala su Ley Orgánica, debe recibir denuncias y reclamos, y actuar como mediador respecto a ellos, investigando y resolviendo denuncias que los distintos miembros de la comunidad escolar presente. Así también, debe proporcionar información a la comunidad escolar, en el ámbito de su competencia.

Las denuncias son recibidas por la Superintendencia por medio de dos formas, de manera presencial, en sus 15 oficinas ubicadas en las capitales regionales de cada región, o por vía web, a través de la página de la Superintendencia.

En vista de lo anterior, entre los meses de Septiembre a Diciembre 2012, los resultados en estas materias se detallan a continuación:

Estado tramitación Denuncias

	Estado de Tramitación				TOTAL
	Cerradas		En proceso		
Denuncias ingresadas Sept.	797	93%	60	7%	857
Denuncias ingresadas Oct.	1080	85%	188	15%	168
Denuncias ingresadas Nov.	1306	84%	240	16%	1546
Denuncias ingresadas Dic.	1374	84%	257	16%	1631
Total	4557		745		5302



Las cifras aquí informadas contienen registros de casos que no implican necesariamente una investigación o intervención por parte de la Superintendencia de Educación, pues hay situaciones descritas por el/los ciudadanos/as que no involucran vulneración de derechos en el ámbito escolar y pueden ser resueltas sólo entregando orientación o información pertinente, según corresponda. En caso de existir investigación, por tanto intervención de la Superintendencia, el establecimiento escolar es notificado, para entregar más antecedentes o descargos según corresponda.

Por otro lado, las gestiones faltantes para el cierre de las denuncias en proceso corresponden mayoritariamente a respuestas pendientes por parte de los establecimientos educacionales

involucrados, o a los resultados de denuncias que generaron una visita de fiscalización o iniciaron un proceso administrativo.

Materias más denunciadas en el año 2012:

Materias más denunciadas		
Materia	Cantidad	Porcentaje
Maltrato de Estudiantes	1907	35%
Negación o Cancelación	1133	20%
Medidas Disciplinarias	516	9%
Discriminación	445	8%
Cobros indebidos	248	6%
Retención de documentos	183	5%
Agresiones Sexuales	157	3%
Otras denuncias	713	14%
TOTAL	5302	100%

D) Logros en el procesos presupuestario

Entre los principales logros presupuestarios de la Superintendencia el año 2012 está el hecho que mediante el Decreto Supremo N° 1197, de fecha de 06 de septiembre de 2012, se modifica el presupuesto del sector público y conforma el primer presupuesto de la Superintendencia de Educación Escolar, para el último cuatrimestre del año 2012. Con esto el primer presupuesto de la Superintendencia se detalla a continuación:

Presupuesto año 2012				
Subt.	Item	Denominación	Presupuesto 2012 Moneda Nacional Miles de \$	Ingresos y gastos devengados 2012 Miles de \$
		INGRESOS	5.246.437	4.594.304
09		APORTE FISCAL	5.246.437	4.585.661
	01	Libre	5.246.437	4.585.661
		GASTOS	5.246.437	2.926.915
21		GASTOS EN PERSONAL	3.909.437	3.700.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.047.000	224.213
		ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIERO	290.000	
	03	Vehículos	12.000	
	04	Mobiliarios y Otros	78.000	
	06	Equipos Informáticos	100.000	
	07	Programas Informáticos	100.000	

En el caso de gastos de personal, no se ejecutó completamente el gasto, ya que no se logró proveer el total de los cargos autorizados tanto a nivel de contrataciones y honorarios. Esto se debe principalmente a que los concursos realizados por la Superintendencia y los procesos de reclutamiento y selección se demoraron más de lo esperado, toda vez que formar el departamento de gestión de personas requirió todo el último trimestre del año.

Los gastos de bienes y servicios tampoco se ejecutaron completamente debido a las siguientes razones:

- No se pudo llevar a cabo el arriendo de las oficinas de la Dirección Nacional, debido a que el edificio autorizado y por el cual se solicitaron los recursos aprobados en el decreto de presupuesto, no pudo acreditar a esta Institución su certificado de recepción definitiva e obras, por tal razón se desechó esa opción de arrendamiento y se encuentra pidiendo autorización a DIPRES un nuevo local. Además se atrasaron los arriendos de las oficinas de las regiones V – VII – II – III - VIII - IX
- Debido a que esta nueva institución no contaba con la división de administración y finanzas al momento de su operación y se requería mantener el normal funcionamiento de la Superintendencia, se firmó un convenio de colaboración con El

Ministerio de Educación. Entre los temas que este convenio aborda, es que el Ministerio de Educación durante el último cuatrimestre del año 2012 asumió el gasto de muchos de los contratos de la Superintendencia, por lo que se ejecutó en el presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

4. Desafíos para el año 2013

Dentro de los principales desafíos para la Superintendencia de Educación durante el año 2013 se encuentran los siguientes:

1. Implementación de la Superintendencia.

- Implementación de las oficinas de las Direcciones Regionales faltantes (que no sean del Ministerio de Educación), y oficinas de la Dirección Nacional.
- Completar la dotación faltante para llenar todos los cargos aún disponibles, para lograr cumplir con las metas de las áreas de negocio de la Superintendencia, así como también las áreas de apoyo.
- Lograr un posicionamiento de la Superintendencia consistente con lo definido por la Ley N° 20.529.
- Coordinación con los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, en cuanto a entrega de información, llegada a los establecimientos educacionales, posicionamiento, entre otros.

2. Fiscalización

Los principales desafíos para la fiscalización el año 2013 son:

- Cumplir con el **Plan Anual de Fiscalización 2013**: Este Plan considera los principales enfoques que le dará la Superintendencia a la fiscalización en el año 2013. Los programas que incluye son los siguientes:
 - a. Capacitación sobre la normativa escolar a Sostenedores y Directores.
 - b. Fiscalización de Ambiente Escolar, que verifica si los establecimientos educacionales mantienen una estructura que permita mantener un ambiente escolar adecuado.
 - c. Visita Integral, que verifica si los establecimientos educacionales cumplen razonablemente con la normativa escolar.
 - d. Fiscalización de denuncias, que verifica si los establecimientos educacionales denunciados efectivamente incumplieron la normativa educacional.
 - e. Fiscalización de Focalizados, que verifica si los establecimientos educacionales focalizados (riesgosos) mejoran su conducta.
 - f. Fiscalización de Declaración de Asistencia, que verifica si los establecimientos educacionales han registrado y declarado correctamente la asistencia.
 - g. Fiscalización de lenguaje, que verifica si los establecimientos educacionales de lenguaje cumplen razonablemente con la normativa educacional.

- h. Fiscalización de Aulas Hospitalarias, que verifica si los establecimientos educacionales hospitalarios cumplen razonablemente con la normativa educacional.
 - i. Fiscalización de Adultos, que verifica si los establecimientos educacionales de adultos cumplen razonablemente con la normativa educacional.
 - j. Fiscalización de DL 3.166, que verifica si los establecimientos educacionales cedidos en administración cumplen razonablemente con los requisitos para percibir los recursos convenidos.
 - k. Fiscalización Subvención Escolar Preferencial (SEP), que verifica si los establecimientos educacionales adscritos a la SEP cumplen razonablemente con los requisitos para impetrar esta subvención.
 - l. Fiscalización de Programa de Integración Escolar (PIE), que verifica si los establecimientos educacionales con convenio vigente de PIE, cumplen razonablemente con los requisitos para para impetrar esta subvención.
 - m. Fiscalización de Pro retención, que verifica si los establecimientos educacionales cumplieron con los requisitos para impetrar la subvención Pro Retención.
 - n. Fiscalización de Retiro Voluntarios, que verifica si los establecimientos educacionales municipales mantienen contratados a profesionales de la educación que fueron acogidos a retiro voluntario (Ley N°20.501, de 2011)
- Dar mayor información a la comunidad escolar sobre la fiscalización de los establecimientos educacionales, principalmente realizando capacitaciones preventivas sobre normativa educacional a sostenedores, enfocándolo a los sostenedores más riesgosos, para lograr una mejor conducta de los establecimientos. Para esto, se espera que al año 2013 se realicen 3 de éstas capacitaciones, sobre los distintos programas a fiscalizar durante el año.
 - Implementar a nivel nacional los proyectos de mejoras tecnológicas en los cuales se está trabajando, como lo son el proyecto de los procesos de Fiscalización (Sistema de información de Fiscalización Educacional) y el proyecto de seguimiento de procesos administrativos y sanciones (Sistema de seguimiento de los procesos administrativos 3).
 - Habilitar una herramienta tecnológica provisional que permita a los establecimientos rendir sus cuentas de subvenciones, principalmente la Subvención Escolar Preferencial.
 - Crear y desarrollar un Sistema de resultados de Fiscalización para la comunidad escolar, para lograr entregar mayor información sobre la Fiscalización de los establecimientos educacionales a padres y apoderados, haciendo los procesos más transparentes, y logrando estar al tanto de lo que sucede en el establecimiento de sus hijos.

3. Denuncias

- Realizar jornadas de capacitación en establecimientos educacionales de todas las regiones del país sobre maltrato y abuso sexual, para preparar a Directores y Encargados de Convivencia si es que se les presenta la situación, y así poder resolver el caso internamente y no solicitar la ayuda de la Superintendencia. Por otro lado, se espera realizar actividades de Capacitación a Directivos y Docentes de establecimientos educacionales sobre normativa de resguardo de derechos, focalizado en aquellos establecimientos con mayores denuncias acogidas durante 2012.
- Implementar CRM Microsoft, un soporte tecnológico para el proceso de Denuncia que incluye el seguimiento a cada caso, actividades de Fiscalización y Fiscalía y acceso web para conocer el los detalles y el estado del caso.
- Implementar el proceso de mediación, para aquellos establecimientos que tengan problemas con padres y apoderados en el caso de una denuncia compleja. Se espera que la Superintendencia pueda intervenir en estos casos de forma de mediador entre los padres y apoderados y las autoridades del establecimiento.
- Diseñar e implementar un Plan Comunicacional sobre normativa escolar, derechos y obligaciones orientado a la Comunidad Escolar. Este plan deberá contener capacitaciones a la comunidad escolar, entrega de folletos a establecimientos educacionales y otro tipo de actividades.
- Desarrollar un convenio con ChileAtiende que permita la atención de usuarios en las regiones extremas del país, especialmente en aquellos sectores donde el acceso a las capitales regionales es más difícil y largo, para poder facilitar el acceso a denuncias y consultas a la Superintendencia.

4. Metas de Eficiencia Institucional 2013

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Etapa Comprometida	Ponderación
Planificación y Control de Gestión	Planificación y Control de Gestión	I y II	80%
	Auditoría	I y II	5%
Recursos Humanos	Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales	I	5%
Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico	I	5%
	Sistema de Seguridad de la Información	I	5%

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley 20.529 Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, 2011.
- DFL 4, Ministerio de Educación, 2012.
- DFL 5, Ministerio de Educación, 2012.
- DS 338, Ministerio de Educación, 2012.
- Ley 18575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ministerio del Interior, 2000.
- DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley 19653, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2000.

- Misión Institucional

Contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación escolar, velando porque los establecimientos y la comunidad escolar cuenten con los elementos necesarios – fijados por normativa – para llevar adelante el proceso educativo a través de la fiscalización, la orientación y la atención ciudadana

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Inversiones en Infraestructura: se incluyen los recursos que permiten arrendar las nuevas oficinas propias de la Superintendencia en las distintas regiones del país.
2	Operación Normal: Incluyen los gastos asociados a Personal, Bienes y Servicios, mobiliario, y todos aquellos que permiten el funcionamiento de las instituciones del Sector.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar que el uso de los recursos invertidos en educación sea oportuno y eficiente.
2	Garantizar que los establecimientos cumplan con la normativa educacional.
3	Lograr un posicionamiento de la Superintendencia consistente con lo definido por la Ley N°20.529.
4	Responder a las Necesidades de información de la Comunidad escolar.
5	Generar un ambiente de trabajo que fomente la excelencia, el compromiso de los funcionarios y su desarrollo profesional.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

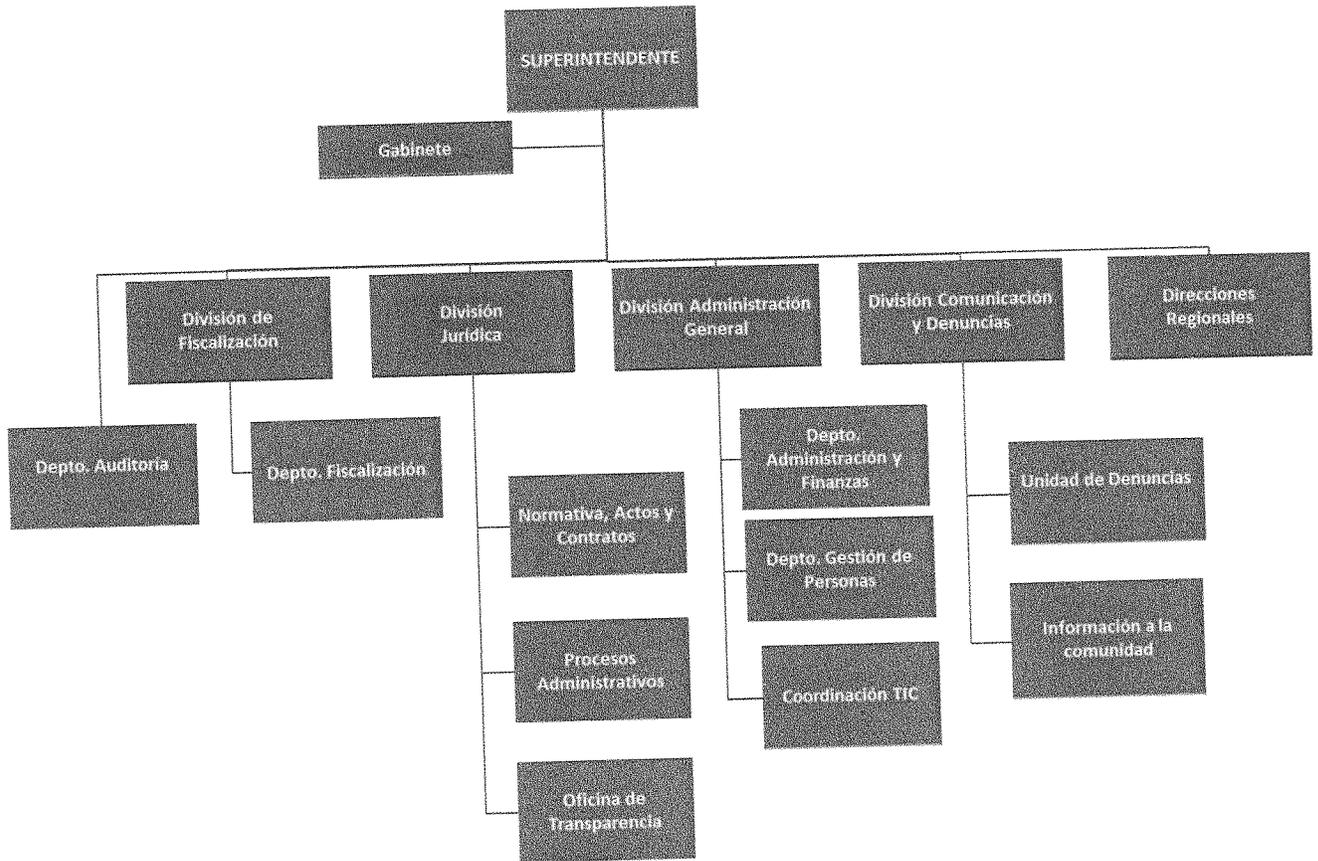
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Plan Anual de Fiscalización	1,2
2	Programas de Fiscalización	1,2
3	Actas de Fiscalización	1,2
4	Informes de Actas	1,2
5	Capacitaciones a Sostenedores y Directores	3,4
6	Campanas de difusión (folletería)	4
7	Concursos públicos a cargos de la Superintendencia	5
8	Perfiles de cargo	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Sostenedores y directores de establecimientos educacionales
2	Padres, apoderados y alumnos de establecimientos educacionales
3	Profesores y asistentes de la educación
4	Instituciones que pertenecen al Sistema de Aseguramiento de la Calidad

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

En conformidad a su Ley Orgánica, la Superintendencia de Educación es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación.



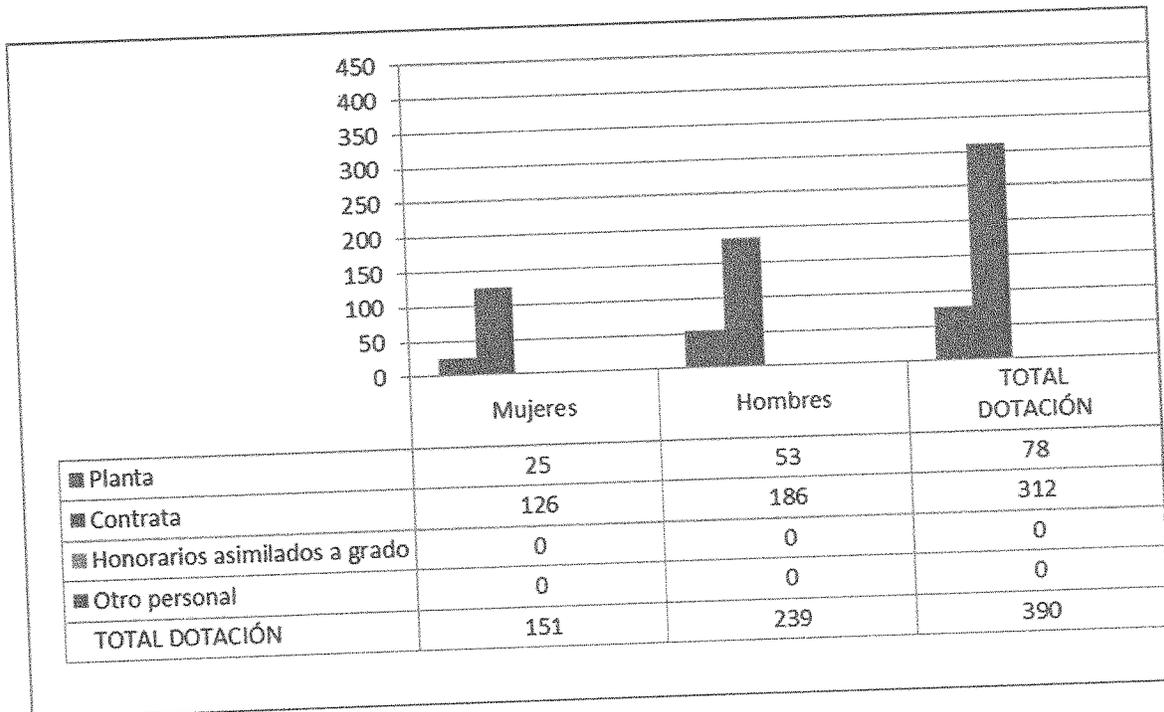
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente de Educación	Manuel José Casanueva de Landa
Fiscal	Diego Sotomayor Barros
Jefe División Fiscalización	Yasser Nazal Pino
Jefe División Comunicación y Denuncias	Ximena Galleguillos Díaz
Jefe División Administración General	Francisco Gazmuri Vargas

Anexo 2: Recursos Humanos

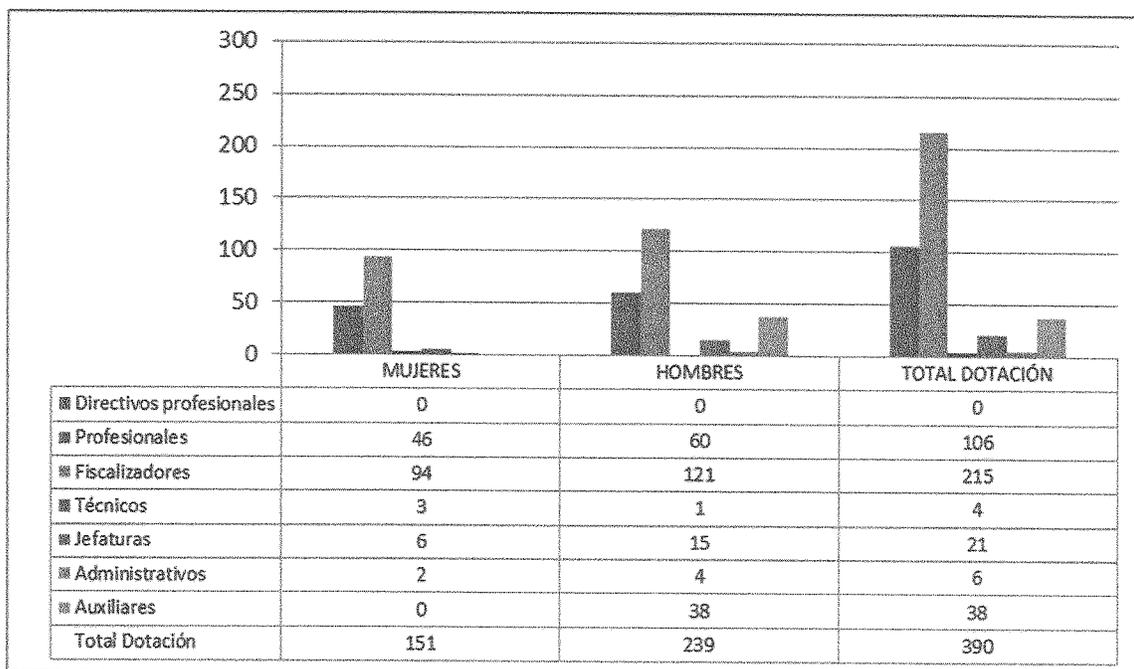
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

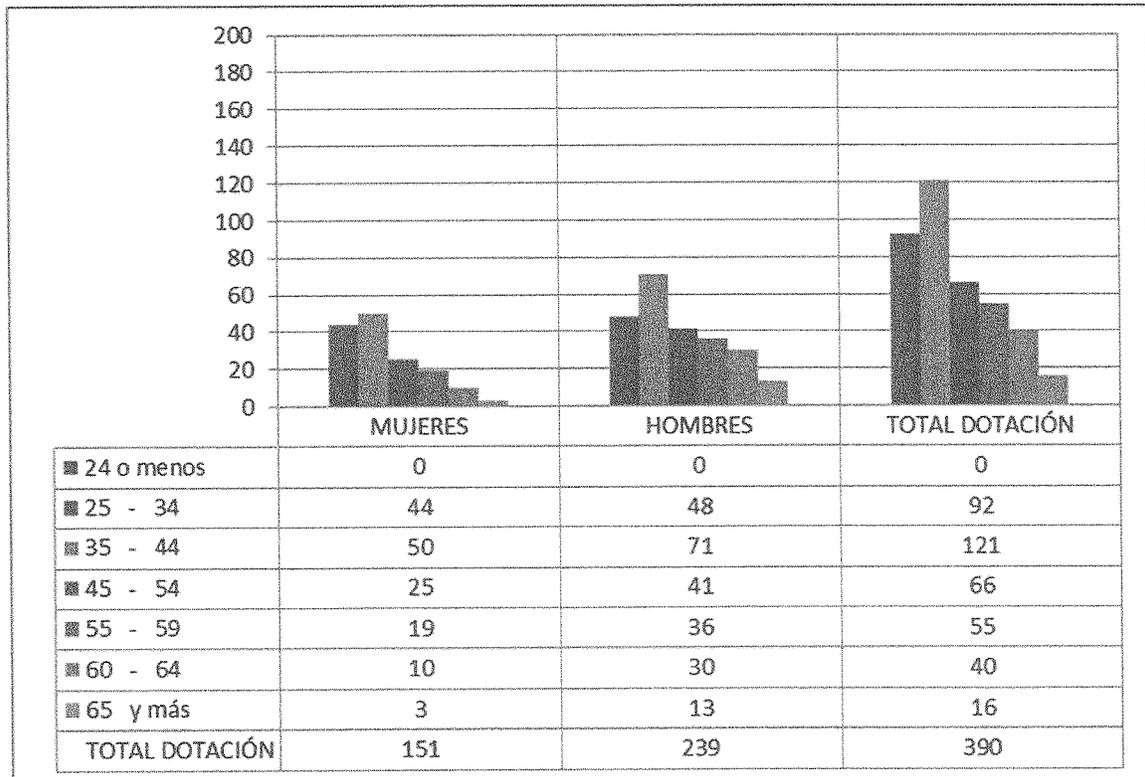


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

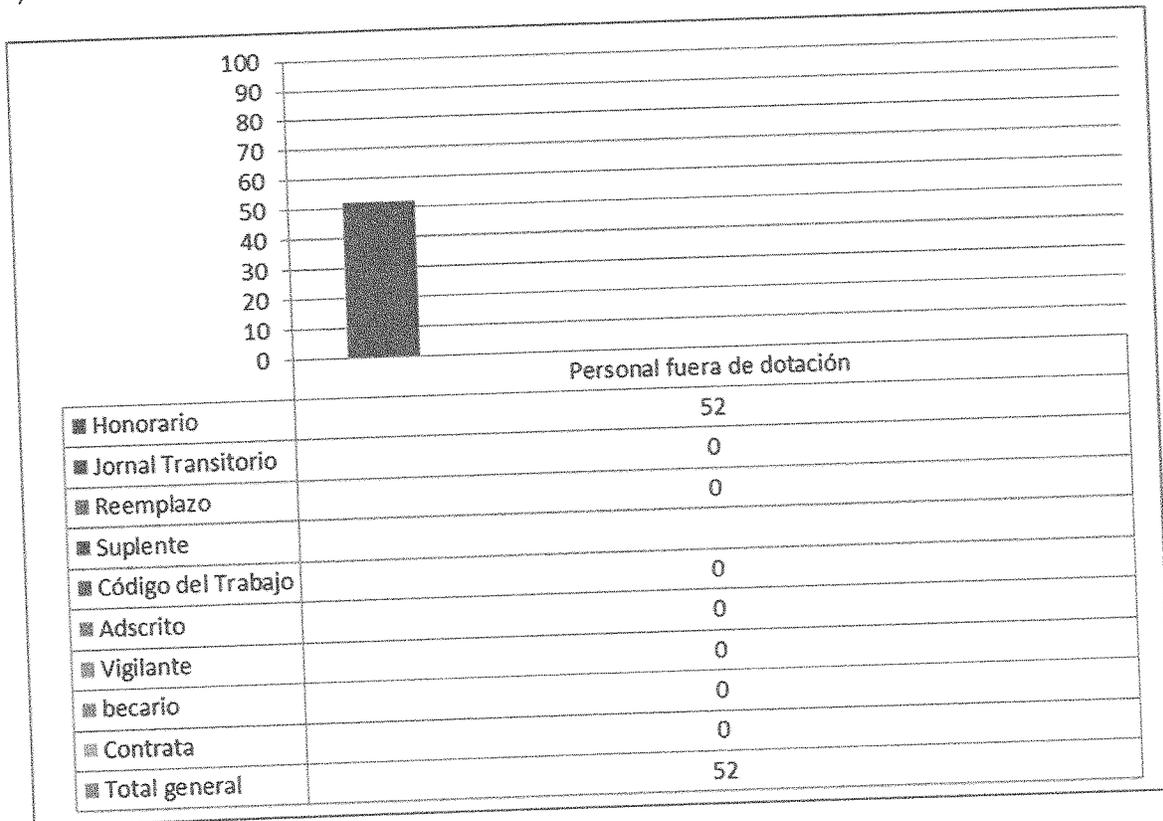


- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

b) Personal fuera de dotación año 2012², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

o

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$		0.0		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$		0.0		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		2.7		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		0.5		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		0.0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0.5		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0.0		

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0.0		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$		10.8		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$		0.0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$		46.2		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0.0		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$		0.0		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$		0.0		
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$		0.0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$		38.2		

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Formula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t		3.3		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t		15.9		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12) Dotación efectiva año t		250.8		
. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones ¹ .	Porcentaje de funcionarios en Lista 1		0.0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2		0.0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3		0.0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4		0.0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.		0.0		
Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		0.0		

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas

- La Superintendencia inició sus funciones el 1 de Septiembre del 2012, por lo tanto, no tiene datos a los cual compararse con el año 2011, y no alcanza a cumplir un periodo para las calificaciones de los funcionarios.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹³	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	0	4.594.304	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	8.643	1
APORTE FISCAL	0	4.585.661	2
VENTA DE ACTIVO NO FINANCIEROS	0		
ENDEUDAMIENTO	0		
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	
GASTOS	0	2.926.915	
GASTOS EN PERSONAL	0	2.700.700	3
BIENES Y SERVICIOS	0	105.929	4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	118.284	5
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	1.667.387	

NOTAS

1. Corresponde a la recuperación y Reembolsos por Licencias médicas según Art. 12 Ley N° 18.196
2. Corresponde a traspasos por Aporte Fiscal para el buen funcionamiento de la Superintendencia.
3. Aumento en contratación de profesionales en línea Convenio con personas naturales, aumento en la dotación de contrata, Aumento en la línea viáticos nacionales, principalmente para cubrir actividades relacionadas con la fiscalización y Supervisión en Terreno.

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,064490681.

² Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

³ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

⁴ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

⁵ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

4. Corresponde en la compra de materiales de oficina, Insumos de Computación, servicios generales y de correspondencia, mantenimiento y reparación de Edificio, vehículo, mobiliario y maquinas, Publicidad e impresión, Arriendos de edificio en otros.
5. Corresponde a la Adquisición de 1 Vehículo Institucional, Equipos computacionales y Programas Computacionales para el funcionamiento de la Superintendencia de Educación.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	5.246.437	5.246.437	4.594.304	652.133	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	8.643	-8.643	
	01		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	0	0	8.643	-8.643	1
	99		Otros	0	0	0	0	
09			APORTE FISCAL	5.246.437	5.246.437	4.585.661	660.776	
	01		Libre	5.246.437	5.246.437	4.585.661	660.776	
			SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	
		001	Amortizaciones	0	0	0	0	
		002	Intereses	0	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
			GASTOS	5.246.437	5.246.437	2.926.915	2.319.522	
21			PERSONAL	3.909.437	3.909.437	2.702.702	1.206.735	2
22			BIENES Y SERVICIOS	1.337.000	1.337.000	224.213	1.112.787	3
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	1.667.389	-1.667.389	

NOTAS

- 1) Corresponde a la recuperación y Reembolsos por Licencias médicas según Art. 12 Ley N° 18.196
- 2) Corresponde a la dotación no contratada en el periodo 2012 y que están proceso de contratación en el periodo siguiente 2013.
- 3) Corresponde a que aún no se ha realizado el cambio de edificio donde se debían ejecutar los gastos de traslado en fletes e instalación física de la Institución.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)		0	0	1.00		1
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0	1.14		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0	0	1.00		
	[IP percibidos / Ley inicial]		0	0	0.87		
	[DF/ Saldo final de caja]		0	0	0		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0	0		

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	0	1.667.387	1.667.387
	 Carteras Netas	0	-326.699	-326.699
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-326.699	-326.699
	 Disponibilidad Neta	0	1.951.853	1.951.853
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	0	1.951.853	1.951.853
	 Extrapresupuestario neto	0	42.233	42.233
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	42.233	42.233
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

NOTAS

La Institución no cuenta con Compromisos Programáticos en el periodo 2012

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2012 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

NOTAS

- 1) La Institución no cuenta con Artículo 7° de la Ley de Presupuestos, ya que no tiene Programas Aplicados.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2012 ²⁹	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ³⁰	Ejecución Año 2012 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

- 1) El Servicio no cuenta con Iniciativas de Inversión para el año en análisis.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

El servicio no cuenta con indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuesto año 2012.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El servicio no cuenta con Compromisos de Gobierno el año 2012.

Anexo 6: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

El servicio no tiene Programas/Instituciones Evaluadas.

³² Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³³ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Auditoría Interna	O						✓	
		Planificación / Control de Gestión	O			Alta	60.00%		✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Auditoría Interna	Modificar	1	El servicio sólo compromete el objetivo 1 de la etapa I de este sistema: La institución crea formalmente la Unidad de Auditoría Interna, considerando al menos el nombramiento formal del jefe de la unidad, su dependencia directa del jefe de Servicio y sus objetivos son concordantes con las orientaciones estratégicas de la institución, en términos de : 1) La institución crea formalmente la Unidad de Auditoría Interna a través de una resolución exenta u otro documento, aprobado por el Jefe de Servicio y validado por el Consejo de Auditoría, considerando al

				<p>menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la misión de la Unidad, las incompatibilidades y sus objetivos. - Identificación de las principales funciones de la Unidad de Auditoría, como por ejemplo: prestar asesoría técnica especializada en materias de auditoría y control interno al Jefe Superior del Servicio, cumplir con características de transparencia y objetividad, velando por la reserva de las materias y de la documentación utilizada. - El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para el ejercicio de sus funciones depende directa y exclusivamente del Jefe de Servicio. - Los auditores internos deben otorgar permanente y oportuno aseguramiento al proceso de gestión de riesgo de la institución, según las directrices entregadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. - La metodología de trabajo y la coordinación con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno es a través del Auditor Ministerial. - Los auditores internos no deben realizar actividades de línea, representación, sumariales o cualquier otra que afecte su objetividad, independencia y eficiencia. Las actividades de auditoría a realizar siempre deben estar basadas en análisis de riesgos transversales a la organización. <p>2) La institución elabora la resolución exenta u otro documento de la misma jerarquía legal, referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.</p>	
		Planificación / Control de Gestión	Modificar	1	<p>El servicio compromete parcialmente la etapa I de este sistema, en términos de establecer las bases para el cumplimiento cabal de esta etapa en el año 2013. En esta línea, el servicio se compromete el año 2012 a :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombramiento formal del responsable institucional del proceso de Planificación Estratégica. Esto se verificará mediante una resolución exenta que así lo indique. 2) Convocar al equipo directivo del Servicio para dar inicio al proceso de planificación estratégica institucional. Esto se verificará mediante oficio institucional, emanado por parte del Jefe de Servicio. 3) Efectuar un diagnóstico de cuáles serán los insumos para el proceso de planificación estratégica, el cual considerará la identificación de los principales procesos que

				soportan los productos estratégicos (bienes y/o servicios) relevantes de la institución. 4) Establecer la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos, para el período 2012?2014, con la aprobación del Jefe de Servicio.
--	--	--	--	--

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

El servicio no tiene Convenios de Desempeño Colectivo

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2012.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El servicio no cuenta con Premios o Reconocimientos Institucionales el año 2012